

Adecuación de la representación de la Comisión Negociadora del IX Convenio Colectivo a los resultados de las elecciones a delegados de personal y comités de empresa celebradas el 29 de marzo de 2023

En el acta n.º 1 de constitución de la Comisión Negociadora del IX Convenio Colectivo se acordó, por unanimidad, la siguiente composición:

- 26 componentes: 13 por la Administración y **13 por las Organizaciones Sindicales, distribuidos de la siguiente forma: 6 CCOO, 3 CSIF, 2 UGT y 2 STAS-CLM.** Cada una de las organizaciones sindicales podrá contar además con la presencia de una persona con la condición de asesora.

Tras las elecciones celebradas el 29-03-2023, la distribución de la representación de las organizaciones sindicales quedaría como sigue:

SINDICATOS LEGITIMADOS NEGOCIACIÓN IX CONVENIO COLECTIVO	N.º REPRESENTANTES	COMPOSICIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA IX CONVENIO COLECTIVO		
CCOO	108	36,24	4,71	5
CSIF	83	27,85	3,62	3
STAS-CLM	62	20,81	2,70	3
UGT	45	15,10	1,96	2
TOTAL	298	13	13,00	13